



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DECRETO EXENTO Nº 277.-

DOM: 18
GSB/acc
27-01-26

LITUECHE, 06 DE FEBRERO DEL 2026
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad de adquirir áridos a través de contrato de suministro para la ejecución de los trabajos de la Gestión Municipal, programas, proyectos, convenios, entre otros.
- ✓ Que para efectuar la contratación se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- ✓ Las bases administrativas, anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director Administración y Finanzas.
- ✓ El Decreto N° 11 de fecha 06 de Enero de 2026, que aprueba Bases, llama a Licitación Pública y Nombra Comisión Evaluadora.
- ✓ El Proceso de Apertura de las Ofertas de la Licitación "**ADQUISICION ARIDOS POR CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2026, COMUNA DE LITUECHE**", ID 1743-2-LE26.
- ✓ Atraso de la Comisión en la revisión de las ofertas y la necesidad de realizar la adjudicación.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N°142.- de fecha 22 de enero del 2026.- que autoriza la ampliación de plazo para realizar la adjudicación de la Licitación "**ADQUISICION ARIDOS POR CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2026, COMUNA DE LITUECHE**" ID 1743-2-LE26. Desde el 23 de enero del 2026 hasta el día 28 de enero del 2026.-
- ✓ El Informe Jurídico N°3/2/2026 emitido por el Abogado de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- ✓ El Informe de evaluación Licitación Pública "**ADQUISICION ARIDOS POR CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2026, COMUNA DE LITUECHE**" ID 1743-2-LE26.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 197/2025 de la sesión ordinaria N° 38 de fecha 09-12-2025, el decreto Alcaldicio N° 2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026.

DECRETO:

- **DECLARESE** desierta la Licitación Pública ID 1743-2-LE26.- "**ADQUISICION ARIDOS POR CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2026, COMUNA DE LITUECHE**", en atención a que las ofertas no son convenientes para los intereses de esta Municipalidad.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RPV/LUS/RVS/GSB/acc

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Archivo DOM
- Oficina de Partes



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde



**INFORME DE EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICION ARIDOS POR CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2026, COMUNA DE LITUECHE"
ID N° 1743-2-LE26.-**

Siendo las 09:30 horas del día 04 de Febrero de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Don Freddy Madrid Ballesteros, SECPLAC, Don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional DOM y Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, la cual procede a realizar el proceso de apertura y evaluación de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de "ADQUISICION ARIDOS POR CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2026, COMUNA DE LITUECHE" Este proceso consideró revisar en forma no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben seis ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	OBIC SPA	76.596.129-7	Hábil	Oferta Aceptada
2	SERVICIOS Y SOLUCIONES PROLAB SPA	77.247.002-9	Hábil	Oferta Aceptada
3	MAX PROLOG CHILE SPA	78.132.646-1	Hábil	Oferta Aceptada
4	CONSTRUCCION Y TRANSPORTE VIVA SPA	76.458.512-7	Hábil	Oferta Aceptada
5	SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES DONOSO LIMITADA	76.139.002-3	Hábil	Oferta Aceptada
6	COMERCIAL MUSAN SPA	77.640.582-5	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos N° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIlada

2.1.- "OFERTA ECONOMICA"

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1	2	3	4	5	6
a)	Formulario N°1 Oferta Económica	✓	✓	✓	✓	✓	✓

2.2.- "ANEXOS ADMINISTRATIVOS"

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1	2	3	4	5	6
a)	Formulario N° 2 Aceptación de Antecedentes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b)	Formulario N° 3 Plazo de Entrega.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

2.3.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Sin Observaciones

3. PONDERACION DE LA OFERTA (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

CRITERIOS DE EVELUACION		% Ponderación
Criterio Económico	Monto oferta económica	40%
Plazo de Entrega	Plazo de entrega	35%
Criterio de Alto Impacto Social	Desarrollo Local	25%
TOTAL		100%



OBIC SPA, Rut 76.596.129-7

CRITERIOS DE EVALUACION			% Ponderación
Criterio Económico	\$ 115.000 + IVA		33,6%
Plazo de Entrega	2 días		35%
Criterio de Alto Impacto Social	Ancud	10	2,5%
TOTAL			71,1%

SERVICIOS Y SOLUCIONES PROLAB SPA, Rut 77.247.002-9

CRITERIOS DE EVALUACION			% Ponderación
Criterio Económico	\$ 134.000 + IVA		28,8%
Plazo de Entrega	2 días		35%
Criterio de Alto Impacto Social	Pailimo/Marchigue	70	17,5%
TOTAL			81,3%

MAX PROLOG CHILE SPA, Rut 78.132.646-1

CRITERIOS DE EVALUACION			% Ponderación
Criterio Económico	\$ 171.500 + IVA		22,5%
Plazo de Entrega	2 días		35%
Criterio de Alto Impacto Social	Moneda 1137 Of 56 /Santiago	10	2,5%
TOTAL			60%

CONSTRUCCION Y TRANSPORTE VIVA SPA, Rut 76.458.512-7

CRITERIOS DE EVALUACION			% Ponderación
Criterio Económico	\$ 96.500 + IVA		40%
Plazo de Entrega	1 día		35%
Criterio de Alto Impacto Social	Hermanos Carrera 471/Litueche	100	25%
TOTAL			100%

SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES DONOSO LIMITADA, Rut 76.139.002-3

CRITERIOS DE EVALUACION			% Ponderación
Criterio Económico	\$ 106.000 + IVA		36,4%
Plazo de Entrega	1 día		35%
Criterio de Alto Impacto Social	Villa Manantiales/Litueche	100	25%
TOTAL			96,4%



COMERCIAL MUSAN SPA, Rut 77.640.582-5

CRITERIOS DE EVALUACION		% Ponderación	
Criterio Económico	\$ 161.170 + IVA	23,9%	
Plazo de Entrega	2 día	35%	
Criterio de Alto Impacto Social	Quilín 2072 B Dpto. 41/Macul	10	2,5%
TOTAL		61,4%	

3.1.-OBSERVACIONES

De acuerdo a la evaluación de las ofertas el oferente **CONSTRUCCION Y TRANSPORTE VIVA SPA, Rut 76.458.512-7**, posee una ponderación de 100%, pero no es posible adjudicar a este oferente debido a la prohibición de la Ley N°19.886, de Compras Públicas, del Artículo 35 quáter y el dictamen número E69939 / 2025, emanado de la Contraloría General de la República.

4.- CONCLUSIÓN

Revisadas las Ofertas, las observaciones, las Bases Administrativas, el inciso penúltimo del Art. N°9 de la Ley 19.886.- de compras públicas y el Informe Jurídico, la Comisión Evaluadora informa al Señor Alcalde que las ofertas no son convenientes para los intereses de esta Municipalidad, por lo tanto, esta comisión evaluadora recomienda declarar desierta la licitación.


FREDDY MADRID BALLESTEROS
DIRECTOR SECLAC


ALEJANDRO CARREÑO CESPEDES
PROFESIONAL DOM


GENARO SOTO BARREDA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES